



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE:

**AGUJAS DESECHABLES, DISPOSITIVOS DE INFUSIÓN Y EXTRACCIÓN.
LANCETAS DE PUNCIÓN Y CORTE DESECHABLES**

Nº EXPEDIENTE: CS/9999/1100574148/14/ACPA



Primero. El objeto del presente Pliego es el establecimiento de las prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación y ejecución del suministro del material contemplado en este expediente, con destino a los centros sanitarios del Servicio Murciano de Salud (SMS).

Segundo. Las empresas oferentes se ajustarán en todos los casos a las especificaciones técnicas señaladas en el presente Pliego. Deberán presentar catálogos de los productos ofertados y las fichas técnicas de los mismos, así como cumplimentar en su totalidad el modelo "**APÉNDICE II: Relación de Productos Ofertados**".

Tercero. Se especificará la variable logística mínima de suministro de cada uno de los productos ofertados.

Cuarto. Todos los materiales habrán de disponer y ostentar el marcado CE. Además, el material sanitario, cumplirá las condiciones exigidas por el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios, así como la legislación vigente en materia de seguridad y salud.

Quinto. La empresa adjudicataria se comprometerá a mantener el stock suficiente en sus almacenes, para cubrir las necesidades de aprovisionamiento de los centros del SMS.

Sexto. Los adjudicatarios están obligados durante la vigencia del contrato a suministrar los artículos comprendidos en los lotes que le hayan sido adjudicados, así como a ceder el uso de los equipos, sistemas y tecnología necesarios previstos, en su caso, en los correspondientes lotes.

Las características técnicas de los productos objeto del presente concurso se describen en el Anexo del presente pliego.

Séptimo. Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causas de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a la Administración.

Octavo. El SMS adquirirá, mediante pedidos o programaciones, las cantidades que vayan necesitando para su normal funcionamiento. Las cantidades presupuestadas son estimativas del consumo anual producido por los centros del Servicio Murciano de Salud, no estando obligados a la adquisición de su totalidad.

Noveno. Los adjudicatarios están obligados a mantener durante toda la vigencia del contrato la presentación del producto indicada en su oferta, salvo que, por motivos justificados y previa comunicación al órgano de contratación, resultara necesaria su modificación.

Los productos (en su presentación logística mínima) deberán incorporar código de barras basados en los estándares GS1, legible por cualquier tipo de lector. En caso contrario deberán indicar que estándar se ha empleado.

Décimo. El suministro se efectuará en un transporte adecuado, siendo responsable el proveedor de la mercancía hasta su entrega en los almacenes del SMS. Las mercancías que así lo requieran, serán acondicionadas en palets de 0,80 x 1,20 m y con una altura máxima de 1,80 m.

En el caso que se entregue alguna mercancía superando la altura máxima indicada, será responsabilidad del adjudicatario gestionar su devolución para que sea entregado nuevamente con las dimensiones máximas indicadas o bien sufragar los gastos derivados de la repaletización del mismo por parte del SMS.

Los gastos de transporte, incluidos los casos de devolución del material en los casos que se aplique, serán a cargo del adjudicatario.

Undécimo. El adjudicatario está obligado a la entrega del material en el plazo máximo de **120 horas** desde la recepción del pedido.

En el caso que no se produzca el cumplimiento de los plazos de entrega ofertados por parte del adjudicatario se procederá a aplicar las penalizaciones correspondientes por parte del SMS (ver pliego administrativo).

Los pedidos calificados de urgentes por los Centros peticionarios serán suministrados en el plazo de **48 horas** siguientes a la recepción del pedido.

Duodécimo. El material deberá ser entregado según se indique en cada caso, en:

- Almacén general del hospital Virgen de la Arrixaca de El Palmar (Murcia).
- Almacén general del hospital Sta. Lucía de Cartagena (Murcia)
- Almacén general del hospital Sta. María del Rosell de Cartagena (Murcia).
- Almacén general del hospital Rafael Méndez de Lorca (Murcia).
- Almacén general del hospital Comarcal del Noroeste de Caravaca (Murcia).
- Almacén general del hospital Virgen del Castillo de Yecla (Murcia).
- Almacén general del hospital J.M. Morales Meseguer de Murcia.
- Almacén general del hospital Reina Sofía de Murcia.
- Almacén general del hospital de Los Arcos del Mar Menor de San Javier (Murcia).
- Almacén general del hospital de la Vega Lorenzo Guirao de Cieza (Murcia).
- Gerencia 061 (Murcia)
- Centro Regional de Hemodonación (Murcia)
- Hospital Psiquiátrico Román Alberca de El Palmar (Murcia).
- Centros de Salud Mental
- Almacén central del Servicio Murciano de Salud (Plataforma Logística)

(*) Las direcciones de dichos almacenes figurarán en los pedidos que a tal efecto les sean cursados a las empresas.

En todo caso la mercancía será depositada por el transportista en el área de descarga habilitada al efecto en el almacén central o centro peticionario y deberá disponer de los útiles propios para su transporte (transpaleta, carro, etc.) y personal necesario para su descarga.

Decimotercero. Se entenderá hecha la entrega cuando, depositada la mercancía en el almacén y examinada, se encuentre de conformidad con las prescripciones técnicas y administrativas aprobadas.



Si en el momento de la entrega, se estima que el material no se encuentra en estado de ser recibido, se hará constar así en dicho acto y se darán las instrucciones precisas al suministrador para que remedie los efectos observados o proceda a nuevo suministro, de conformidad con lo pactado.

Decimocuarto. La empresa adjudicataria aportará la formación e información necesarias para la utilización de los productos objeto de este contrato.

Decimoquinto. La información técnica en formato digital presentada en los expedientes de contratación centralizada de la Unidad de Aprovisionamiento Integral del SMS, deberá respetar estrictamente las siguientes normas:

- La información técnica (contenido del **Sobre B: criterios cuantificables por juicios de valor**) constará de dos ficheros:
 1. **Apéndice II: relación de productos ofertados**, que se presentará en formato Excel (este fichero forma parte de la documentación del expediente y tan solo deberán cumplimentarse los lotes a los que se licite, dejando en blanco el resto).
 2. Información técnica.
- La información técnica se presentará en una carpeta/directorio con el nombre de la empresa la cual contendrá tantas subcarpetas/subdirectorios como lotes a los que licite, nombrados de la siguiente manera: Lote X EMPRESA, donde X será el número de lote y el término EMPRESA será sustituido por el nombre de la empresa licitadora (por ejemplo, para el lote 1 la empresa SMS presentaría la documentación en una subcarpeta denominada Lote 1 SMS, y así sucesivamente para cada uno de los lotes a los que concurra).
- Dentro de cada subcarpeta deberá incluirse, en **formato pdf** (con permiso de copia de texto), la ficha técnica del producto ofertado, catálogos o folletos descriptivos que puedan ampliar la información de dicha ficha técnica, así como la documentación referente a las normativas exigidas, y todo cuanto pueda ser válido para la valoración técnica del producto y relacionado con los criterios de valoración, independientemente de que sean comunes a otros lotes.
- No deberá presentarse información de otros lotes en las subcarpetas que no les corresponda.
- El no cumplimiento de estas normas podrá ser objeto de la no valoración de las mismas, exigiéndose su corrección a fin de evitar su exclusión en el expediente.

Murcia, 24 de septiembre de 2014

Manuel Nicolás García
Jefe de Sección

Unidad de Aprovisionamiento Integral
Planificación de Compras



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUJAS DESECHABLES, DISPOSITIVOS DE INFUSIÓN Y EXTRACCIÓN, Y LANCETAS DESECHABLES CON DESTINO A LOS CENTROS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

LOTE 1

AGUJAS HIPODÉRMICAS DISPOSITIVO SEGURIDAD

Aguja hipodérmica con punta biselada de triple facetado con dispositivo de seguridad integrado e irreversible, preferentemente alineado con el bisel, que se activa con una sola mano y se manifiesta con señal auditiva, táctil o visual, cubriendo la aguja totalmente tras la realización de la técnica habitual, evitando tanto el pinchazo como la exposición accidental con sangre u otras sustancias. Cánula de acero inoxidable siliconado y dispositivo protector de aguja. Pabellón de polipropileno compatible con jeringas de cono Luer-Slip y Luer-Lock; con señal de identificación del diámetro del tubo, utilizando colores normalizados internacionalmente. Desechable. Estéril. Libre de latex.

11009450

AGUJA HIPODÉRMICA DISPOSITIVO SEGURIDAD 18GX1 1/2" (1,22X38MM)

11000650

AGUJA HIPODÉRMICA DISPOSITIVO SEGURIDAD 20GX1 1/2" (0,91X38MM)

11000513

AGUJA HIPODÉRMICA DISPOSITIVO SEGURIDAD 20GX1" (0,91X25MM)

11000602

AGUJA HIPODÉRMICA DISPOSITIVO SEGURIDAD 21GX1 1/2" (0,81X38MM)

11000447

AGUJA HIPODÉRMICA DISPOSITIVO SEGURIDAD 21GX1" (0,81X25MM)

11003561

AGUJA HIPODÉRMICA DISPOSITIVO SEGURIDAD 22GX1 1/4" (0,71X32MM)

11008031

AGUJA HIPODÉRMICA DISPOSITIVO SEGURIDAD 23GX1" (0,61X25MM)

11002014

AGUJA HIPODÉRMICA DISPOSITIVO SEGURIDAD 25GX5/8" (0,51X16MM)

11009459

AGUJA HIPODÉRMICA DISPOSITIVO SEGURIDAD 30GX1/2" (0,31X13MM)

Aguja hipodérmica **con punta roma**, cánula de acero inoxidable siliconado y dispositivo protector de aguja. Pabellón de polipropileno compatible con jeringas de cono Luer-Slip y Luer-Lock; con señal de identificación del diámetro del tubo, utilizando colores normalizados internacionalmente. Desechable. Estéril. Libre de latex.

11040513

AGUJA TRANSFERENCIA 18GX1 1/2" (1,22X38MM)

LOTE 2

AGUJA TIPO HUBER



Aguja hipodérmica con punta Huber sin núcleo, cánula de acero inoxidable y dispositivo protector de aguja. Pabellón de polipropileno compatible con jeringas de cono Luer-Slip y Luer-Lock; con señal de identificación del diámetro del tubo. Desechable. Estéril. Libre de latex.

11046593

AGUJA TRANSFERENCIA HUBER 16GX1 1/2" (1,63X38MM)

LOTE 3

AGUJAS CON ALETAS

Aguja de acero inoxidable siliconado, con punta biselada de triple facetado, con aleta simple de polipropileno, extremo distal recto, sin conexión Luer ni Luer-Lock. Desechable. Estéril. Libre de latex.

11001366

AGUJA CON ALETA 22GX7/8" (0,71X22MM)

11001426

AGUJA CON ALETA 23GX3/4" (0,63X19MM)

LOTE 4

EQUIPO AGUJA EXTRACCIÓN CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD

Equipo de aguja extracción con punta biselada de triple facetado con dispositivo de seguridad para el personal sanitario, integrado e irreversible, alineado con su bisel, que se activa con una sola mano. Cánula de acero inoxidable siliconado, dispositivo protector de aguja en polietileno, con aletas flexibles en cloruro de polivinilo para facilitar el manejo y sujeción, tubo prolongador de cloruro de polivinilo, conexión compatible luer-lock. El dispositivo irá provisto de una campana premontada (portatubos). Desechable. Estéril. Libre de latex.

11031667

EQUIPO EXTRACCIÓN DE SANGRE CON ALETAS SISTEMA DE VACÍO (PALOMILLA) CON DISPOSITIVO SEGURIDAD 21GX3/4" (0,81X19MM)

11031668

EQUIPO EXTRACCIÓN DE SANGRE CON ALETAS SISTEMA DE VACÍO (PALOMILLA) CON DISPOSITIVO SEGURIDAD 23GX3/4" (0,61X19MM)

11031693

EQUIPO EXTRACCIÓN DE SANGRE CON ALETAS SISTEMA DE VACÍO (PALOMILLA) CON DISPOSITIVO SEGURIDAD 25GX3/4" (0,51X19MM)

**** Para los calibres 21 y 23G la longitud del tubo prolongador será preferiblemente de unos 15 a 20cm, y de 30cm para el calibre 25G**

LOTE 5

EQUIPO AGUJA INFUSIÓN CON DISPOSITIVO SEGURIDAD

Equipo de aguja infusión con punta biselada de triple facetado con dispositivo de seguridad para el personal sanitario, integrado e irreversible, alineado con su bisel, que se activa con una sola mano. Cánula de acero inoxidable siliconado, dispositivo

protector de aguja en polietileno, con aletas flexibles en cloruro de polivinilo para facilitar el manejo y sujeción, tubo prolongador de cloruro de polivinilo preferiblemente de unos 15 a 20 cm., conexión compatible luer-lock. Desechable. Estéril. Libre de látex.

11003499

EQUIPO INFUSIÓN CON ALETAS (PALOMILLA) CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD 21GX3/4" (0,81X19MM)

11003500

EQUIPO INFUSIÓN CON ALETAS (PALOMILLA) CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD 23GX3/4" (0,61X19MM)

11003501

EQUIPO INFUSIÓN CON ALETAS (PALOMILLA) CON DISPOSITIVO DE SEGURIDAD 25GX3/4" (0,51X19MM)

LOTE 6

AGUJAS PLUMA JERINGA

Aguja con punta biselada de triple facetado, cánula de acero inoxidable de grado médico y conexión roscada para asegurar una correcta fijación. Con doble protector: cono de aguja en polietileno y tapón protector de la aguja. Compatible con todas las plumas, jeringas precargadas y bolígrafos de insulina. Desechable. Estéril. Libre de látex.

11027514

AGUJA PLUMA JERINGA PRECARGADA Y BOLÍGRAFO INSULINA 29GX1/2" (0,35X13MM)

11023042

AGUJA PLUMA JERINGA PRECARGADA Y BOLÍGRAFO INSULINA 31GX5/16" (0,29X8MM)

11005629

AGUJA PLUMA JERINGA PRECARGADA Y BOLÍGRAFO INSULINA 31GX1/4" (0,25X5MM)

Aguja con punta biselada de triple facetado, con dispositivo de seguridad preferentemente doble, cánula de acero inoxidable de grado médico y conexión roscada para asegurar una correcta fijación. Protector de la aguja en polietileno, compatible con todas las plumas, jeringas precargadas y bolígrafos de insulina. Desechable. Estéril. Libre de látex.

11043266

AGUJA PLUMA SEGURIDAD JERINGA PRECARGADA Y BOLÍGRAFO INSULINA 29GX5/16" (0,35X8MM)

11023962

AGUJA PLUMA SEGURIDAD JERINGA PRECARGADA Y BOLÍGRAFO INSULINA 29GX13/64" (0,35X5MM)

LOTE 7

ADAPTADOR DE PORTATUBOS EXTRACCION DE SANGRE POR VACIO



Adaptador luer o preferentemente luer lock para extracción de sangre que se prolonga en una aguja protegida con tapón de goma natural seca, libre de látex, incorporada a portatubo de polipropileno. Desechable. Estéril. Libre de látex.

11019269

ADAPTADOR LUER DE PORTATUBOS EXTRACCION DE SANGRE POR VACIO

LOTE 8

AGUJA EXTRACCIÓN SANGRE PREMONTADA SISTEMA VACÍO DISPOSITIVO SEGURIDAD

Aguja para extracción de sangre de acero inoxidable de grado médico que se prolonga en otra aguja protegida con tapón de goma natural seca, libre de látex, incorporada a portatubo de polipropileno. Dispositivo de seguridad para el personal sanitario, **preferentemente** en aguja. Protector de la cánula intravenosa en polipropileno. Se valorará prioritariamente la presencia de cámara de visualización del reflujo sanguíneo y sistema antigoteo. Desechable. Estéril. Libre de látex.

11032323

AGUJA EXTRACCIÓN SANGRE PREMONTADA SISTEMA VACÍO DISPOSITIVO SEGURIDAD 21G (0,81X25MM)

LOTE 9

LANCETA 1MM

Lanceta de acero de grado médico, para realización de pruebas alérgicas, con punta aguda y bordes cortantes, tamaño único. Desechable. Estéril. Libre de látex.

11003674

LANCETA 1MM PROFUNDIDAD

LOTE 10

LANCETAS CORTE CON DISPOSITIVO SEGURIDAD

Lanceta de seguridad con dispositivo automático incluido, que oculta la aguja, con extremo proximal metálico agudo, de bordes cortantes, hoja 1,75mm; 0,80mm profundidad. Desechable. Estéril. Libre de látex.

11041075

LANCETA CORTE DISPOSITIVO SEGURIDAD AUTOMÁTICO NEONATO PREMATURO

Lanceta de seguridad con dispositivo automático incluido, que oculta la aguja, con extremo proximal metálico agudo, de bordes cortantes, hoja 2,50mm; 1mm profundidad. Desechable. Estéril. Libre de látex.

11001738

LANCETA CORTE DISPOSITIVO SEGURIDAD AUTOMATICO NEONATO

LOTE 11

LANCETAS PUNCIÓN CAPILAR CON DISPOSITIVO SEGURIDAD



Lanceta seguridad, con dispositivo automático que oculta la aguja incluido, para punción capilar, de 21G (0,8mm x 3mm de profundidad). Desechable. Estéril. Libre de látex.

11000534

LANCETA PUNCIÓN DISPOSITIVO AUTOMÁTICO SEGURIDAD ADULTO, DESECHABLE

Lanceta seguridad, con dispositivo automático que oculta la aguja incluido, para punción capilar, de 18G (1,2mm x 1,8mm de profundidad). Desechable. Estéril. Libre de látex.

11003901

LANCETA PUNCIÓN DISPOSITIVO AUTOMÁTICO SEGURIDAD NEONATAL, DESECHABLE

Lanceta seguridad, con dispositivo automático que oculta la aguja incluido, para punción capilar, de 21G (0,8mm x 2,4mm de profundidad). Desechable. Estéril. Libre de látex.

11021027

LANCETA PUNCIÓN DISPOSITIVO AUTOMÁTICO SEGURIDAD PEDIÁTRICA, DESECHABLE

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS COMUNES:

- Todo el material sanitario cumplirá las condiciones exigidas por el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios, así como la legislación vigente en materia de seguridad y salud, y, en concreto, habrán de disponer y ostentar el marcado CE.
- Los materiales precisos se ajustarán a lo establecido en las normas UNE-EN-ISO-7864:1996 "Agujas hipodérmicas estériles de un solo uso" y UNE-EN 20594-1:1994 "Acoplamientos cónicos de 6% (luer) para jeringuillas, agujas y otros equipos médicos. Parte 1: requisitos generales (ISO 594-1:1986)".
- Código de color según UNE-EN-ISO 6009:1995/AC: 2008.
- Las medidas recogidas en la denominación de cada una de los lotes, son aproximadas.
- La descripción, composición y características técnicas de cada uno de los lotes son a título informativo, estudiando la posibilidad de variaciones a estas; siempre bajo el cumplimiento de unos criterios técnicos mínimos.
- Se valorará preferentemente la ausencia de ftalatos en los materiales descritos en cada uno de los lotes.



- Las empresas adjudicatarias deberán realizar los programas de formación precisos para el correcto uso de los dispositivos de seguridad requeridos, en todos los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.

Murcia, 24 de septiembre de 2014

Víctor Manuel Ros García
Supervisor RR.MM. UAI